



## Embajada de la República de China (Taiwán)

### REGLAS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS BECAS DE TAIWÁN 2017 OFRECIDAS POR LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN) A ESTUDIANTES PARAGUAYOS

- ARTICULO 1°: Con el objeto de compartir con países amigos la experiencia del desarrollo de Taiwán, así como promover el intercambio y la cooperación académica, la República de China (Taiwán) ofrece “Becas de Taiwán” destinadas a estudiantes paraguayos que deseen proseguir sus estudios de grado en Taiwán.
- ARTICULO 2°: Cantidad de becas para el año lectivo 2017-2018: 23 (veintitrés).
- ARTICULO 3°: Período de postulación: desde el 1 de febrero hasta el 10 de marzo de 2017.
- ARTICULO 4°: Se ofrece formación universitaria en las siguientes áreas para el año lectivo 2017-2018:
- Ciencias y Tecnología
  - Economía y Comercio
  - Producción y Servicios Agroindustriales
  - Ciencias Sociales (Educación)
- Al llegar a Taiwán, los becarios pueden elegir solamente carreras dentro de las áreas mencionadas. En caso de no cumplir con este punto, la beca les será suspendida.
- ARTICULO 5° Duración de las becas para el año lectivo 2017-2018:  
Periodo: desde el 1 de agosto de 2017 hasta el 31 de julio de 2018. La beca seguirá vigente solamente mientras los estudiantes posean el promedio requerido y establecido dentro de las normas del programa “Becas de Taiwán”.
- ARTICULO 6° Duración total de las becas:
- 1) El estudiante paraguayo becado obtiene primeramente la beca de un año para estudiar en uno de los Centros de Estudios del Idioma chino-mandarín recomendados por la Embajada de la República de China (Taiwán) en el Paraguay, luego una vez que haya solicitado por cuenta propia y logrado la admisión a la universidad para estudiar una

carrera dentro de las áreas estipuladas en el artículo 4 de este reglamento, le será otorgada otra beca de 4 (cuatro) años. La duración máxima de la beca es de 5 (cinco) años, periodo durante el cual la beca no puede ser interrumpida, o sea, un año de estudio de idioma chino-mandarín y 4 (cuatro) años de estudio universitario de carrera..

- 2) El pago de la beca al estudiante se inicia con la inscripción al centro de idiomas o a la universidad, y termina con la culminación de sus estudios, ya sea por graduación, retiro, suspensión, expulsión o renuncia.
- 3) Para poder acceder a las becas para iniciar los estudios universitarios, los becados deberán presentar en el mes de junio de 2018, al cumplirse un año del estudio del idioma chino mandarín, el certificado de TOCFL (Test of Chinese as a Foreign Language), Nivel 2. Sólo con dicho certificado se podrá renovar la beca.
- 4) Los estudiantes que han sido beneficiados con la Beca de Idioma Huayu no podrán solicitar el primer año de estudio en el centro de idiomas.

ARTICULO 7°: La beca incluye:  
Año de Idioma chino mandarín: una mensualidad de NT\$ 25,000 equivalente aproximadamente US\$ 780;  
Año de Universidad: una mensualidad de NT\$ 30,000 equivalente a aproximadamente US\$ 936;  
Asimismo, los pasajes de ida y vuelta en clase-económica (Asunción-Taiwán-Asunción) en los vuelos más directos disponibles.  
Durante el transcurso del año lectivo de las becas, los estudiantes se encargarán de abonar por su propia cuenta la matrícula, alojamiento, comida, transporte local, seguros y otros gastos varios utilizando el subsidio que recibirán mensualmente.

ARTICULO 8°: Requisitos de postulación:

- 1) Poseer nacionalidad paraguaya;
- 2) Poseer certificados de bachiller de la escuela secundaria y/o colegio con notas sobresalientes (4 absoluto en adelante) y contar con antecedentes de buena conducta;
- 3) No poseer nacionalidad de la República de China (Taiwán);
- 4) No tener status de residentes taiwaneses de ultramar en Paraguay;

- 5) Poseer cierto grado de dominio de los idiomas chino-mandarín o inglés (adjuntar certificados);
- 6) No haber cursado previamente en el mismo nivel de grado o el programa de pregrado de idioma chino-mandarín en instituciones educativas de Taiwán ;
- 7) No ser estudiante de intercambio en Taiwán bajo convenios de cooperación entre universidades de la República de China (Taiwán) y las de la República del Paraguay;
- 8) No haber sido becario de Taiwán cuyas becas fueron suspendidas;
- 9) No ser beneficiario de otras becas ofrecidas por instituciones o universidades de la República de China (Taiwán).

ARTICULO 9°: Documentos requeridos para la clasificación preliminar:

- 1) El formulario oficial de “Becas de Taiwán”;
- 2) Fotocopia de pasaporte o cédula de identidad;
- 3) Una fotocopia del título o diploma de mayor nivel alcanzado, con el certificado de estudio correspondiente (*El diploma y el certificado de estudio tendrán que estar visados por el Ministerio de Educación y Cultura y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay*);
- 4) Certificados de idiomas chino-mandarín o inglés;
- 5) Un plan de estudio;
- 6) Dos cartas de recomendación;
- 7) Un certificado de antecedentes policiales;
- 8) Los estudiantes que quieren aplicar a programas de grado en chino-mandarín directamente, con certificados de TOCFL (Test of Chinese as a Foreign Language), Nivel 2, y una copia de la solicitud a la universidad;
- 9) Los estudiantes que quieren aplicar a programas de grado en inglés directamente, con certificados de proficiencia del idioma inglés, y una copia de la solicitud a la universidad.

ARTICULO 10°: Clasificación Preliminar:

La selección preliminar está a cargo del Consejo Nacional de Becas de la República del Paraguay.

ARTICULO 11°: Recomendación:

La recomendación está a cargo de la Embajada de la República de China (Taiwán) en el Paraguay.

ARTICULO 12°: Clasificación Final:  
La selección final está a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de China (Taiwán).

ARTICULO 13°: Procedimiento de Trámite:

- 1) La Embajada de la República de China (Taiwán) en el Paraguay remitirá una nota al Ministerio de Educación y Cultura del Paraguay a fin de transmitir dicha información al Consejo Nacional de Becas que deberá seleccionar un máximo de 50 postulantes antes del 18 marzo de 2017.
- 2) El Ministerio de Educación y Cultura del Paraguay remitirá la lista de los candidatos designados por el Consejo Nacional de Becas a la Embajada de la República de China (Taiwán).
- 3) La Embajada de la República de China (Taiwán) en el Paraguay seleccionará a los candidatos a ser recomendados a través de una comisión junto con el Consejo Nacional de Becas; se tendrá en cuenta la prioridad de cada uno con una entrevista a desarrollarse a finales de marzo (fecha a confirmar), según el promedio académico, el plan de estudio y el manejo del idioma chino-mandarín o inglés, ofreciendo mayor prioridad para aquellos estudiantes provenientes de diferentes departamentos del país equitativamente. La Embajada remitirá a la República de China (Taiwán) la nómina de 30 postulantes recomendados antes del 15 de abril de 2017 para estudio, aprobación y selección final de los becados titulares por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de China (Taiwán).

ARTICULO 14°: La lista de los estudiantes beneficiados se anunciará el 30 de junio de 2017.

ARTICULO 15°: Los candidatos confirmados por la Embajada de la República de China (Taiwán) en el Paraguay tendrán que solicitar su admisión para el ingreso a los Centros de Idioma chino-mandarín recomendados por la misma. Los estudiantes que obtengan la carta de admisión de las universidades de Taiwán, serán considerados becarios titulares.

- ARTICULO 16°: Los becarios titulares tendrán que remitir a la Embajada de la República de China (Taiwán) los siguientes documentos antes del 15 de julio de 2017:
- 1) Carta de aceptación del centro de idiomas o universidad;
  - 2) Carta de compromiso;
  - 3) Certificado de salud que incluya los siguientes exámenes: V.I.H., Sífilis, Tuberculosis y Ent Ameba Hystolítica, visado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- ARTICULO 17°: Las presentes reglas están vigentes desde el día 1 de febrero de 2017.
- ARTICULO 18°: Si existiese alguna duda sobre los artículos de estas reglas, las mismas se dilucidarán mediante las concordancias con las disposiciones y normas establecidas para otorgar las “Becas de Taiwán” por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de China (Taiwán).